10/01/2018

El Consejo de Europa avisa a España sobre su corrupción: altos cargos ’a dedo’ y viajes y regalos sin declarar

El Grupo de Estados contra la Corrupción (**GRECO**), dependiente del Consejo de Europa, ha advertido a España de que **los parlamentarios deberían informar públicamente de los regalos que reciben y los viajes a los que son invitados, así como ofrecer una serie de detalles sobre sus créditos financieros**.

El GRECO lleva desde 2005 haciendo *rondas de evaluación* a más de una cuarentena de países para analizar la situación de los mismos con respecto a la lucha contra la corrupción. España se encuentra ahora inmersa en la cuarta ronda, cuyo objeto de estudio son los miembros de los parlamentos nacionales y los jueces y fiscales.

En el Informe Interino de Cumplimiento publicado este miércoles, el GRECO concluye que España sigue sin cumplir cuatro de las 11 recomendaciones que le hicieron en diciembre de 2013 y que las otras siete se han cumplido solo parcialmente. Esto, sin embargo, supone un avance respecto a la evaluación que el organismo internacional realizó en el verano de 2016, ya que en aquel momento España solo había comenzado a aplicar cinco de los 11 consejos recibidos.

Pero, según el GRECO, los progresos que se han hecho son *limitados* y el grado de cumplimiento de las recomendaciones sigue siendo «en general insatisfactorio». Ahora España tiene un plazo de un año, **hasta el 31 de diciembre de 2018**, para informar de las acciones llevadas a cabo para mejorar la prevención de la corrupción en el poder legislativo y el judicial.

Entre las principales recomendaciones, el GRECO subraya la necesidad de que se revise el sistema de supervisión y control de las declaraciones y normas de conducta. Aunque el informe destaca que todos los diputados y senadores están obligados a realizar una declaración de intereses económicos, de bienes y de actividades complementarias, ve necesario que se incluyan otras informaciones que pueden ser de interés y que han sido objeto de investigación en los tribunales españoles en el marco de conocidos casos de corrupción.

Se trata de informaciones como el valor de mercado de las propiedades y vehículos, nombres de las empresas en las que tienen acciones o participaciones, tipo de interés que pagan por los créditos obtenidos de instituciones financieras, información sobre regalos que reciben y los viajes a los que son invitados, así como los ingresos por sus actividades complementarias, incluidas las dietas o compensaciones.

Igualmente, el organismo dependiente del Consejo de Europa **recomienda que se adopte un código de conductas éticas y sobre posibles conflictos de intereses**, que sea de conocimiento público y que asesore a los parlamentos.

Otra de las medidas que el GRECO había sugerido y en la que esta vez sí observa avances es el establecimiento de unas normas sobre la relación entre los diputados y senadores y los *lobbies*, gracias a la proposición de ley que presentó el PP para crear un registro público de estos grupos de interés.

Fuente: elEconomista.es

https://www-eleconomista-es.cdn.ampproject.org/c/www.eleconomista.es/noticias-amp/8844243/El-Consejo-de-Europa-avisa-a-Espana-de-que-los-parlamentarios-deberian-declarar-sus-viajes-y-regalos